

106. Sánchez Paniagua, don Esteban, Paisano.
107. Sánchez Terriza, don Rafael, Paisano.
108. Sánchez Pons, don Fernando, Soldado.
109. Santa María Albarellos, don Alberto, Paisano.
110. Santos Amo, don Miguel, Paisano.
111. Sanz Quintano, don Joaquín, Paisano.
112. Sebastián Sienes, don Claudio, Paisano.
113. Sola Botella, don Heriberto, Sargento.
114. Sospedra Giannoni, don Eduardo, Paisano.
115. Souviron García, don José Manuel, Paisano.
116. Tena Buenaventura, don Luis Fernando, Paisano.
117. Tomás Mendoza, don Manuel, Paisano.
118. Torrén Fernández, don Miguel, Paisano.
119. Torres Carrero, don Julián, Cabo.
120. Torres de la Fuente, don Pablo Luis, Paisano.
121. Trapero Zamora, don José Antonio, Paisano.
122. Uribe Manzano, don Juan José, Paisano.
123. Vidriales Bartolomé, don Tomás, Paisano.
124. Zapata Martínez, don Miguel, Sargento.

Relación de los excluidos, con expresión de los motivos

Por carecer de firma la instancia:

Alvarez de Furundarena, don José Luis, Paisano.

De acuerdo con el apartado b) del artículo primero y del apartado c) del artículo segundo de la convocatoria:

Mosquera Valciras, don Julio, Paisano.

De acuerdo con el apartado d) del artículo primero de la convocatoria:

Aguilar Villanova-Rattazzi, don Luis, Paisano.
Fernández Acosta, don Agustín Alfredo, Paisano.

De acuerdo con el apartado f) del artículo primero de la convocatoria:

Nieto Velasco, don Julio, Paisano.
Reina Medina, don Luciano, Paisano.
Rodríguez Fernández, don Celso Higinio, Paisano.
Sánchez Albeida, don Carlos Jesús, Paisano.
Sánchez Martínez, don Alfonso, Paisano.
Sánchez Antelo, don Adrián, Paisano.

TRIBUNALES QUE HAN DE JUZGAR LAS PRUEBAS

Tribunal de inglés

Presidente: Ilustrísimo señor Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Rivas Monroy, Jefe de la Sección de Instrucción.

Vocales:

Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Rubio Rubio, Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Comandante Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Carlos Artigas Pérez, Jefe de la Sección de Electrónica del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don José Ramón Garrido Capa, Jefe de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Antonio Gaido Martínez, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Ignacio Sabater Campo, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Victoriano José Malagón García, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Secretario: Comandante Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Federico Alvarez Villalón, de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Presidente: Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Rubio Rubio, Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Vocal: Don Rafael Benito Loste, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Secretario: Capitán Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Carlos de Ramos y Boguerín, de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Tribunal de pruebas psicotécnicas, cultura general y conocimientos aeronáuticos

Presidente: Ilustrísimo señor Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Rivas Monroy, Jefe de la Sección de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Vocales: Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Rubio Rubio, Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.) don Damián Tarrega Pérez, diplomado en Psicología y Psicotécnica, Jefe del Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Comandante Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos, don Car-

los Artigas Pérez, Jefe de la Sección de Electrónica del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don José Ramón Garrido Capa, Jefe de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Marcelo Pascual Quintana, diplomado en Psicología y Psicotécnica de la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Secretario: Comandante Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Federico Alvarez Villalón, de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Presidente: Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Rubio Rubio, Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplentes de Vocales:

Comandante del Arma de Aviación (S. T.) don José María O'Connor Valdivielso, Jefe del Negociado de Aviación Deportiva.

Capitán Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Fidel Chillon Lozano, Jefe de la Sección de Oficiales de Aeropuertos del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Secretario: Capitán Ayudante de Ingenieros Aeronáuticos don Carlos de Ramos y Boguerín, de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Madrid, 19 de julio de 1971.

SALVADOR

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona primera de Lérida.

En resolución de recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria del concurso para la provisión de la vacante de Recaudador de la zona primera de Lérida y contra el baremo de méritos de los funcionarios provinciales y normas para su aplicación, esta Diputación Provincial, en sesión de fecha 24 de abril último, acordó rectificar los expresados textos, que fueron íntegramente insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de fecha 28 de enero de 1971, así como, por referencia, extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero de 1971.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 77, de 29 de junio de 1971, se publica íntegramente el contenido de la rectificación, concediéndose un nuevo plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los que deseen participar en el concurso y no lo hubieren efectuado anteriormente, puedan hacerlo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, debidamente reintegrada, a las que se unirán los documentos acreditativos de las circunstancias y méritos que aleguen, y que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación.

La rectificación últimamente acordada no afecta a las características, recompensas y condiciones esenciales contenidas en el extracto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero de 1971, que se da por reproducido.

Lérida, 2 de julio de 1971.—El Presidente, José María Razquin Jené.—4.003-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca sobre convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso restringido, en turno de méritos, de una plaza de Jefe de Negociado y otra de Subjefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 126, del día 4 de junio último, se publicó la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso restringido, en turno de méritos, de una plaza de Jefe de Negociado, vacante en plantilla y clasificada con el grado retributivo 13 y demás emolumentos que correspondan o puedan corresponder a dicha plaza, entre Subjefes de Negociado que cuenten con más de dos años de servicio en la Escala Técnico-Administrativa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 125, del día 3 de junio último, se publicó, igualmente, la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso restringido, en turno de méritos, de una plaza de Subjefe de Negociado, vacante en plantilla y clasificada con el grado retributivo 11 y demás emolumentos que correspondan o puedan corresponder a dicha plaza, entre funcionarios con categoría de Oficiales que cuenten con más de dos años de servicio en la Escala Técnico-Administrativa.

El plazo de presentación de instancias para ambos concursos será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y con arreglo a las bases que se indican.

Lorca, 1 de julio de 1971.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—4.009-E.